

## Bases y Condiciones del Concurso

### “Concurso 14F RRSS”

#### **PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas “Tenpo”)
- **Domicilio:** Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

#### **SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo Payments S.A. (“Cuenta Tenpo”);
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Seguir nuestra cuenta de Instagram: @Tenpocl; y de TikTok: @Tenpocl
4. Mencionar a 1 amigo/a en los comentarios de la publicación que indicará la participación del presente Concurso, tu amig@ también debe seguirnos en ambas redes sociales.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

#### **TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?**

- **Desde:** 12:00 horas del 14 de febrero de 2024.
- **Hasta:** 14:00 horas del 19 de febrero de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

#### **CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?**

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 5 ganadores.
- **Cómo se seleccionan los ganadores:** Sorteo aleatorio mediante un sistema informático.
- **Cuándo:** 19 de febrero de 2024 a las 15:00 hrs.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

**QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?**

- **Premio:** Se sortearán 5 premios de 200.000 Tenpesos.
- **Comunicación:** Los Ganadores serán anunciados mediante la modalidad “historias” en la cuenta de Instagram @tenpo.cl, en un plazo máximo de 4 horas desde la realización del sorteo, y a través de una notificación push en su App Tenpo.
- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo de los Ganadores, en un plazo máximo de 7 días hábiles, desde que sean informados. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

**SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?**

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Teenpo, es decir, los clientes Tenpo menores de 18 años.

**OCTAVO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre este concurso deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos

**NOVENOO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

**DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.

- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

**ÚNDECIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DUODÉCIMO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO TERCERO : ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.